EX-2017-00072832-GDEMZA-DAYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza a los 21 días del mes de junio de 2019, siendo las 10:30 hs. Comparecen ante esta Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el mediador LUIS CAMPOS, por ATE: DELGADO CARMEN, SERGIO MATUS, ELOY GIMENEZ, MARCELO GILES, por ISCAMEN: MARIEL VANIN secretaria técnica y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante y **cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, expresa que:** ratificamos lo expresado en el acta anterior con relación a los planteos salariales. **Barreras Sanitarias:** con relación a los planteos de agentes individuales realizados en el acta anterior, se han llevado a cabo reuniones con las autoridades del ISCAMEN a fin de acercar posiciones. Respecto de lo solicitado de equiparación salarial la misma no es posible ya que se trata de distintos regimenes jurídicos. Respecto de lo solicitado del Item mayor dedicación, se estudiará la posibilidad de proceder a la modificación de la denominación, a tal fin se requiere a la entidad sindical realice la presentación administrativa correspondiente antes las autoridades del MEIyE. Con relación a lo solicitado para los agentes de Ñancuñan, se están realizandos los estudios correspondientes a fin de dotarlos de una mejor infraestructura. Conforme a lo solicitado de la reglamentación de las tareas especiales se propone la realización de reuniones técnicas con las autoridades correspondientes. **Cajeros:** respecto de lo solicitado de equiparación salarial la misma no es posible ya que se trata de distintos regimenes jurídicos. Con relación a las recategorizaciones solicitadas, las mismas se realizarán por concursos de ascenso. Con relación al adicional por riesgo, se rquiere a la entidad sindical realice la presentación correspondiente ante la comisión de riesgo. Respecto de lo solicitado para mejorar la detección de billetes apócrifos, se realizarán las gestiones correspondientes a fin de dar respuesta a dichas solicitud. Con relación a lo solicitado de cambio de denominación del fallo de caja, se estudiará la posibilidad a fin de acercar una respuesta a dicha solicitud. **Mosca:** al ser las solicitudes de carácter netamente salarial, las mismas serán reservadas hasta tanto se convoque a paritarias salariales, a fin de solucionar los inconvenientes planteados se continuará analizando dichos requerimientos. Con relación a lo solicitado por la entidad sindical respecto del CCT, se expresa que es voluntad del Ejecutivo discutir la modificación de la Ley 5126 y no otorgar escalafones sectoriales. **Cedida la palabra a la representación de ATE, expresa que:** hacemos recepción de lo expresado por el Ejecutivo para ser puesto a consideración de las bases. Por su parte Mosca ratifica lo requerido en el acta anterior. En este estado el funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día **18 de julio de 2019 a las 10:00 hs.** Con lo que se dio por finalizado, firmando por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

Mariel VANIN

Sergio MATUS
ATE

CAMPOS LUIS DANIEL
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA